

DICON/DAI/ncn

PUENTE ALTO,

16 DIC 2015

EX. N° **1856**

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Convenio celebrado entre la Corporación Municipal de Deportes Puente Alto y la Municipalidad de Puente Alto, para transferir la suma de \$ 355.000.000-. (trescientos cincuenta y cinco millones de pesos) para el desarrollo de "**Programas y Actividades de promoción deportiva y de apoyo a deportistas**".

DECRETO:

APRUEBESE el convenio celebrado entre la Corporación Municipal de Deportes de Puente Alto y la Municipalidad de Puente Alto, de fecha 01 de octubre de 2015, de acuerdo a lo descrito en el considerando primero.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* **SECRETARIO MUNICIPAL** *
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
* **ALCALDE** *
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE